

**ALBERTO FERNANDEZ-IBARBURU AROCENA**, Secretario del Consejo de Administración de ZARDOYA OTIS, S.A., Compañía domiciliada en Madrid, Golfo de Salónica, 73.

**CERTIFICA:**

Que en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrada en el domicilio social, Golfo de Salónica, 73, de Madrid, el día 31 de Mayo de 2007, convocada por el Presidente con asistencia entre presentes y representados de todos los miembros del Consejo de Administración, según el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1. Informes del Consejero Delegado y del Director General sobre la marcha de la Sociedad.
2. Propuesta aprobación del segundo dividendo con cargo al ejercicio 2007.
3. Fijación de la fecha próxima ampliación de capital.
4. Compra-venta de Inmuebles.
5. Ruegos y preguntas

3.- **Fijación de la fecha próxima ampliación de capital.**

El Presidente se refiere a la aprobación dada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de Abril de 2007, a la ampliación de capital liberada que entre otras condiciones incluía:

"Delegar en el Consejo de Administración la facultad de señalar en el plazo de un año la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto así como las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General."

Se acuerda que la fecha de inicio quede fijada en 14 de Junio de 2007 y la fecha de cierre en 29 de junio de 2007.

Se acuerda facultar a Don Francisco Javier Zardoya García, Don Mario Abajo García y Don Alberto Fernández-Ibarburu Arocena, para que cualesquiera de ellos, indistintamente y en nombre y representación de la Sociedad realicen cuantas gestiones y trámites fueran necesarios para llevar a cabo los anteriores acuerdos en las condiciones establecidas, compareciendo ante los Organismos correspondientes y formalizando ante Notario las Escrituras Públicas que fueran necesarias, llevando así mismo a efecto la inscripción en el Registro Mercantil.

*En cumplimiento y a virtud de lo dispuesto por la Ley 39/1975 de 31 de Octubre y Real Decreto 2288/75 de 5 de Agosto, los acuerdos adoptados se han sometido al criterio del Letrado Asesor del Consejo de Administración, Don Carlos de Cárdenas Smith, número 43.120 de colegiado.*

*Leída y aceptada este Acta, es igualmente aprobada por unanimidad.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19.30 horas del día indicado al principio de este acta.*

*Y para que conste y surta los efectos donde proceda, expido la presente certificación en Madrid, a 13 de junio de dos mil siete.*

**VºBº**  
**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**ALBERTO FERNANDEZ-IBARBURU AROCENA**, Secretario del Consejo de Administración de **ZARDOYA OTIS, S.A.**, Compañía domiciliada en Madrid, Golfo de Salónica, 73..

### **CERTIFICA:**

Que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de **ZARDOYA OTIS, S.A.**, celebrada en segunda convocatoria en Madrid, en el Hotel Eurobuilding, Padre Damián, no. 23, el día 24 de Abril de 2007 en la que se deliberó y votó correctamente bajo la Presidencia de Don Francisco Javier Zardoya García, asistido por el Secretario Don Alberto Fernández-Ibarburu Arocena, según convocatoria publicada en el B.O.R.M.E. y diarios *Expansion* y *La Gaceta de los Negocios de Madrid*, con asistencia de 708 propietarios de 170.967.979 acciones que representan un 65.27% del capital social de 261.933.172 acciones y representados 3.157 accionistas que poseen 17.607.503 acciones equivalentes al 6.72% del capital social, con lo que el quórum total fue de 188.575.482 acciones que representan el 71.99% del capital social, según lista de asistentes que queda unida al Acta mediante soporte magnético, de acuerdo con el siguiente

### **ORDEN DEL DIA**

1. Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión de la Sociedad y consolidados, correspondientes al Ejercicio 1 de Diciembre de 2005 a 30 de Noviembre de 2006.
2. Aplicación del resultado del Ejercicio 2006.
3. Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración y, en particular, de la distribución de dividendos, repartidos todos ellos con cargo al resultado del Ejercicio 2006.
4. Nombramiento de auditores de la sociedad y del grupo consolidado para el Ejercicio 2007.
5. Ampliación del Capital Social en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas, emitiendo nuevas acciones totalmente liberadas con cargo a la Reserva Voluntaria, acordando asimismo solicitar de las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia, la admisión a cotización de dichas acciones. Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales.
6. Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración para la adquisición derivativa directa o indirecta de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el Artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.
7. Ruegos y preguntas.
8. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos, autorizándole para la interpretación, subsanación y desarrollo de los mismos.
9. Aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, Golfo de Salónica, 73, Madrid 28033, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a pedir el envío gratuito de dichos documentos, así como el informe de los Auditores de Cuentas y los del Consejo de Administración.

Por mandato estatutario será requisito esencial para asistir a la Junta, acreditar la titularidad de las acciones por certificado del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o entidades adheridas al mismo, expedido con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

5. **Ampliación del capital social en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas emitiendo nuevas acciones totalmente liberadas con cargo a la Reserva Voluntaria, acordando así mismo solicitar de las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, Barcelona y Valencia, la admisión a cotización de dichas acciones. Modificación del Art. 5 de los Estatutos Sociales.**

El Consejo de Administración ha emitido por escrito un informe con la justificación del aumento de capital.

Se propone la aprobación de la siguiente Ampliación de Capital:

**CUANTIA:** 2.619.331,70 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 26.193.317 acciones de 0.10 (10 CENTIMOS) euros de valor nominal cada una.

**PROPORCION:** Una acción nueva por cada diez antiguas en circulación.

**TIPO DE EMISION:** Acciones números 261.933.173 a 288.126.489 totalmente liberadas con cargo a la Reserva Voluntaria.

**FORMA DE REPRESENTACION:** Anotaciones en cuenta, siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), la encargada de su llevanza.

**DERECHO DE LAS NUEVAS ACCIONES:** Las nuevas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, participando en todos los dividendos que se puedan repartir a partir del día siguiente al del cierre de la ampliación.

**DERECHO DE ASIGNACION GRATUITA:** Todos los accionistas que lo sean en la fecha de comienzo de la ampliación tendrán derecho de asignación gratuita.

Todos los derechos de suscripción serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia.

**SUSCRIPCION:** La suscripción se efectuará directamente a través de las entidades depositarias, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

**COTIZACION:** Se solicitará la admisión a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia de las nuevas acciones objeto de esta ampliación.

Se propone delegar en el Consejo de Administración la facultad de señalar en el plazo de un año la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto así como las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General.

*Expresamente se propone que en el caso de posterior solicitud de exclusión de la cotización, ésta se adoptará con las mismas formalidades, y, en tal supuesto, se garantizará el interés de los accionistas que se opusieran o no votaran el acuerdo, mediante oferta pública de adquisición de sus títulos al menos en las condiciones mínimas establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas, o con ella concordantes y cumpliendo los requisitos previstos en la misma.*

*Una vez llevada a cabo la ampliación de capital social acordada el Art. 5 de los Estatutos Sociales quedará redactado como sigue:*

*“El capital social es 28.812.648,90 euros y está representado por una serie de 288.126.489 acciones ordinarias, de un valor nominal cada una de ellas de 0,10 euros. Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas”.*

8. **Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos, autorizándole para la interpretación, subsanación y desarrollo de los mismos.**

*Se propone facultar a Don Francisco Javier Zardoya García, Don Mario Abajo García y Don Alberto Fernández-Ibarburu Arocena, para que cualesquiera de ellos, indistintamente y en nombre y representación de la Sociedad realicen cuantas gestiones y trámites fueran necesarios para llevar a cabo los anteriores acuerdos en las condiciones establecidas, efectuando todas aquellas modificaciones y subsanaciones que fuere preciso llevar a cabo para el buen fin de la operación, compareciendo ante los Organismos correspondientes y formalizando ante Notario las Escrituras Públicas que fueran necesarias, incluidas las modificaciones estatutarias, llevando asimismo a efecto la inscripción en el Registro Mercantil.*

9. **Aprobación del Acta de la Junta**

*De conformidad con el Art. 18 de los Estatutos Sociales se acuerda por unanimidad nombrar interventores para la firma del Acta correspondiente a la presente Junta a D. Rafael Fernández Fernández en representación de la mayoría y a D. Agustín Marugán Martín en representación de la minoría.*

*Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las 1.30 horas del día indicado al principio de este acta.*

*Y para que conste y surta los efectos donde proceda, expido la presente certificación en Madrid, a 13 de junio de dos mil siete*

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**Francisco Javier Zardoya García**

**Alberto Fernández-Ibarburu Arocena**